



Servizo de Persoal Docente e Investigador

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Reitoría  
Rúa Maestranza, s/n  
15071 A Coruña  
Tel.: 981 167 000 Ext. 1162  
[servizo.pdi@udc.es](mailto:servizo.pdi@udc.es)

Resolución de 11 de diciembre de 2024 de la Universidad de A Coruña por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Digital a José Carlos Dafonte Vázquez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 9 de octubre de 2024 (BOE del 19 de octubre de 2024), para la provisión de la plaza número 24/006 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Digital, departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información de esta universidad, a favor de José Carlos Dafonte Vázquez, con DNI núm. \*\*\*2032\*\* y una vez que la persona interesada acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a José Carlos Dafonte Vázquez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Digital, departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", la persona candidata deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 11 de diciembre de 2024

La Vicerrectora de Profesorado

Por delegación del Rector (10/07/2024)

María Teresa López Fernández

Código Seguro De Verificación	YHb2Gw+CB/CMjksFFjNKOQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitora de Profesorado - María Teresa López Fernández	Asinado	11/12/2024 11:03:11
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/YHb2Gw+CB/CMjksFFjNKOQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/YHb2Gw+CB/CMjksFFjNKOQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

